

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO la Resolución N° 18/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por la que propone la renovación de designación de profesor ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado por Resolución N° 121/92 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

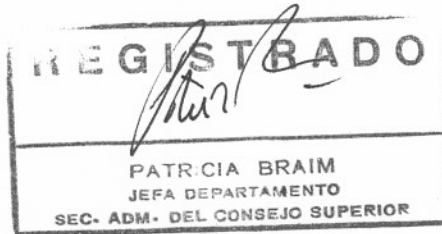
Que por Resolución N° 346/99, el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como profesor ordinario por la Resolución N° 615/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los profesores ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Héctor Carlos REYES (L.E. N° 7.605.954 - Legajo UTN N° 17353) en la asignatura Organización Industrial, de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 70/2000

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C